

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.119/15

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO

#### A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A-1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	7.255,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	940,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	8.300,00
	A-2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	11.500,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>41.195,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL .....	14.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	14.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	100,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES .....	12.615,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>		<b>41.195,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO.**

A) FUNCIONARIOS:

**Denominación de la Plaza:** Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Espino.

**Número:** 1

**Grupo/Nivel:** A1/ 26

**Escala:** Habilitación estatal

**Subescala:** Secretario-Interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Collado, a 24 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.